

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

GRUPO PSOE (equipo de gobierno)

Ilma. D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)

Ilmo. D. Andrés García-Caro Medina, 4^o Teniente de Alcalde (PSOE). *Asiste a distancia*

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE). *Asiste a distancia*

D. Javier Cortes Monasterio (PSOE)

D^a Margarita Fernández de Marcos Honrado (PSOE). *Asiste a distancia*

D. Antonio Luis Escobar Extremera (PSOE)

GRUPO Cs (equipo de gobierno)

Ilmo. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, 1^{er} Teniente de Alcalde (Cs)

Ilmo. D. Ángel Buenache Moratilla, 3^{er} Teniente de Alcalde (Cs)

Ilmo. D. Juan Olivares Martín, 5^o Teniente de Alcalde (Cs)

D^a Patricia Hernández Ruiz-Medrano (Cs)

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo (Cs)

GRUPO PP

D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Marcos Zurita Cortés (PP). *Asiste a distancia*

D^a María Antonia Ordóñez Lara (PP). *Asiste a distancia*

D. Diego Domingo García Muñoz (PP).

D. Carlos Bolarin Díaz (PP). *Asiste a distancia*

D^a M^a Carmen Pérez Flores (PP). *Asiste a distancia*

GRUPO II-ISSR

D. Juan Torres García (II-ISSR)

D^a. María del Carmen Palacios Horrillo (II-ISSR). *Asiste a distancia*

GRUPO VOX

D. Alejandro Caro Manzanero (Vox)

D^a Mónica Llorente Krüger (Vox)

GRUPO Más Madrid-IU-Equo

D. Javier Heras Villegas (Más Madrid-IU-Equo)

GRUPO Podemos

D. Juan Bautista Angulo Cenjor (Podemos)

INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO

D^a. Carolina Moreno Delgado (Resolución de 26/11/2020 de la Dirección Gral. de Administración Local)

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeoacta.

Para facilitar la labor de Concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

Atendidas las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos de emergencia sanitaria y con el fin de hacer compatible el derecho de participación en los asuntos públicos con la aplicación de las medidas de seguridad, la sesión es parcialmente presencial y por medios telemáticos y no será pública pero sí podrá seguirse en directo de forma telemática pues se retransmitirá vía streaming, como viene siendo habitual.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y nueve minutos del día 18 de febrero de 2021, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Previamente a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, se procedió a guardar un minuto de silencio por el asesinato de mujeres a manos de sus parejas o exparejas.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/0>

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 21 DE ENERO DE 2021, ORDINARIA.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/1>

El **Sr. Alcalde** somete a votación el acta de 21 de enero de 2021 (ordinaria), con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (7 PSOE, 5 Cs, 7 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

PARTE RESOLUTORIA

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 9 REGULADORA DE LAS TASAS POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/2>

El **Sr. Alcalde** somete a votación el asunto, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (7 PSOE, 5 Cs, 7 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (1 Podemos)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el expediente tramitado conjuntamente de modificación de las Ordenanzas Municipales de Tributos para el ejercicio 2021.

Visto el informe emitido por el Jefe de Sección de Actividades Económicas e Inspección Tributaria de fecha 29 de enero de 2021, que incorpora acto de control y fiscalización interna de la Intervención General Municipal.

Visto el informe del Titular de la Asesoría Jurídica de fecha 29 de enero de 2021.

Visto el informe del Consejo Económico y Social de la sesión de 5 de febrero de 2021 sobre conocimiento de las modificaciones.

Vista la aprobación del proyecto de modificación de las Ordenanzas Municipales de Tributos para el ejercicio 2021 realizada por la Junta de Gobierno Local (sesión de 2 de febrero de 2021), conforme establece el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Visto que entre las modificaciones propuestas figura la relativa a la Ordenanza nº 9, reguladora de las Tasas por servicios públicos municipales.

Vista la propuesta que en la propia sesión de la Comisión Permanente Económico Financiera fue formulada por el Tesorero municipal:

“La aplicación de tal coeficiente tomará efectos en el momento de devengo de la tasa del servicio, que dada su exigibilidad por periodos mensuales prevista en el apartado 2-a) de este artículo, coincidirá con el primer día natural del mes en el que se produzca la publicación del acuerdo plenario definitivo de aprobación del referido coeficiente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

Visto el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de fecha 11 de febrero de 2021.

ACORDAMOS:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 9 de la Ordenanza Municipal nº 9, reguladora de las Tasas por servicios públicos municipales, en los términos siguientes:

-Se añade en el artículo 9, un apartado tercero del siguiente tenor literal:

“Artículo 9. Centro de Empresas:

1. ...

2. ...

3. *Se aplicará a las cuantías del apartado primero un coeficiente del 0,5. La aplicación de tal coeficiente tomará efectos en el momento de devengo de la tasa del servicio, que dada su exigibilidad por periodos mensuales prevista en el apartado 2-a) de este artículo, coincidirá con el primer día natural del mes en el que se produzca la publicación del acuerdo plenario definitivo de aprobación del referido coeficiente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; la aplicación de tal coeficiente se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2021.*

2º.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de aplicación del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 20, 22, 47, 49, 106, 107, 111, 113, 123, 127 y 131 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

---Este acuerdo provisional de aprobación, se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante 30 días para examen del expediente y presentación de reclamaciones por los interesados legitimados; además, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de

Madrid (BOCM) y en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

---Finalizado el plazo de exposición, el Ayuntamiento Pleno adoptará acuerdo definitivo con resolución, en su caso, de las reclamaciones presentadas y aprobación definitiva de las modificaciones. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. Los acuerdos definitivos o, en su caso, los provisionales elevados a definitivos, habrán de ser publicados en el BOCM, sin que entren en vigor hasta dicha publicación.

3º.- Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el BOCM, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículos 19 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 10 REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/3>

El **Sr. Alcalde** somete a votación el asunto, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **22** (7 PSOE, 5 Cs, 7 PP, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (2 II-ISSR, 1 Podemos)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el expediente tramitado conjuntamente de modificación de las Ordenanzas Municipales de Tributos para el ejercicio 2021.

Visto el informe emitido por el Jefe de Sección de Actividades Económicas e Inspección Tributaria de fecha 29 de enero de 2021, que incorpora acto de control y fiscalización interna de la Intervención General Municipal.

Visto el informe del Titular de la Asesoría Jurídica de fecha 29 de enero de 2021.

Visto el informe del Consejo Económico y Social de la sesión de 5 de febrero de 2021 sobre conocimiento de las modificaciones.

Vista la aprobación del proyecto de modificación de las Ordenanzas Municipales de Tributos para el ejercicio 2021 realizada por la Junta de Gobierno Local (sesión de 2 de febrero de 2021), conforme establece el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Visto que entre las modificaciones propuestas figura la relativa a la Ordenanza nº 10, reguladora de las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de fecha 11 de febrero de 2021.

Vista la enmienda formulada oralmente en la sesión por el grupo municipal Vox proponiendo suprimir en el último párrafo del artículo 18 de la Ordenanza la frase “...*mientras se mantengan por la Comunidad de Madrid limitaciones de aforo en los establecimientos de hostelería y restauración,..*” y oído el informe favorable del Interventor General municipal, emitido en la propia sesión a instancia del Concejal Delegado de Economía y Hacienda

ACORDAMOS:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 18 de la Ordenanza Municipal nº 10 reguladora de las Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, consistente en la reducción temporal, con la introducción de un nuevo apartado tercero, del porcentaje de aplicación sobre la superficie de ocupación autorizada, manteniéndose el resto de su contenido, en los términos siguientes:

“Artículo 18. Ocupación del dominio público local con veladores:

1...

2...

3. Se suspende la aplicación y vigencia del anterior apartado segundo, siendo sustituido por el siguiente:

Se considerará la superficie autorizada; no obstante y a efectos del cálculo de su cuantía sólo se tomará el 20 por ciento de la superficie utilizada,

reduciéndose, además, un 5 por ciento en concepto de huecos, pasillos, etc., aplicándose sobre dicha cuantía resultante los siguientes multiplicadores:

- a) Coeficiente 1,8.- Cuando para la delimitación de la superficie se instalen elementos separadores.*
- b) Coeficiente 1,8.- Cuando se acondicione la superficie autorizada con tarima u otros cubrimientos.*
- c) Coeficiente 1,8.- Cuando se instalen toldos y sombrillas.*
- d) Coeficiente 2,3.- Cuando se instalen construcciones ligeras.*

NOTAS:

- 1) Excepto en el supuesto previsto en la letra d), cuando concurran alguna de las distintas modalidades de las letras a), b) y c), el coeficiente del 1,8 se incrementará en 0,1 por cada una, con un máximo de 2,0.*
- 2) Para la consideración de los elementos que delimitan y acondicionan las terrazas, habrá de estarse a la regulación prevista en la Ordenanza Municipal de Terrazas.*

El periodo de suspensión se aplicará desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del acuerdo plenario definitivo de modificación, con el límite temporal del 31 de diciembre de 2021.”

2º.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de aplicación del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 20, 22, 47, 49, 106, 107, 111, 113, 123, 127 y 131 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

---Este acuerdo provisional de aprobación, se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante 30 días para examen del expediente y presentación de reclamaciones por los interesados legitimados; además, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) y en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

---Finalizado el plazo de exposición, el Ayuntamiento Pleno adoptará acuerdo definitivo con resolución, en su caso, de las reclamaciones presentadas y aprobación definitiva de las modificaciones. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. Los acuerdos definitivos o, en su caso, los provisionales elevados a definitivos, habrán de ser publicados en el BOCM, sin que entren en vigor hasta dicha publicación.

3º.- Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el BOCM, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículos 19 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES MUNICIPALES DE LA Nº 1/2021 A LA Nº 226/2021.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/4>

El Pleno se da por enterado de las Resoluciones municipales del número 1/2021 a la número 226/2021:

Nº Registro	Descripción
1	RESOLUCION FECHA DE BAJA FUNCIONARIO MUNICIPAL
2	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
3	NOMBRAMIENTO INTERINO TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMACIÓN GRÁFICA
4	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO/A INTERINA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPORTES
5	NOMBRAMIENTO INTERINO 1 TÉCNICO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL POR SUSTITUCIÓN
6	CON 1/21 ADJUDICACION SERVICIO DE RETIRADA DE NIEVE Y HIELO EN ZONAS VERDES Y VIAS PÚBLICAS
7	CON 2/21 ADJUDICACION SERVICIO DE APOYO A LAS TAREAS DE RETIRADA DE HIELO EN LAS CALLES
8	CON 3/21 ADJUDICACION SUMINISTRO DE SAL

Nº Registro	Descripción
9	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE ANALISTA-PROGRAMADOR/A
10	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA - TÉCNICO DE REDES
11	CON 57/20 CONCESIÓN AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE PISTA MUNICIPAL DE TENIS EN ROSA LUXEMBURGO
12	CON 80/20 EXCLUSIÓN DE LICITADOR EN SERVICIO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y DINAMIZACIÓN DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL TIEMPO LIBRE
13	SUBSANACIÓN ERROR APELLIDO,DNI
14	PRÓRROGA NOMBRAMIENTO INTERINO PSICÓLOGA DROGAS
15	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA GASOIL
16	PRÓRROGA AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENDOR
17	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VADO TEMPORAL PARA VEHÍCULOS DE OBRA
18	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA
19	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA
20	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA
21	CONCESIÓN DE SERVICIOS DE AYUDA Y TELEASISTENCIA DOMICILIARIA
22	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN TEMPORAL PARA RESERVA PERMANENTE CON LIMITACIÓN HORARIA PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
23	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
24	RESOLUCIÓN TEPMR
25	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA GASOIL
26	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA
27	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA
28	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA
29	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
30	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
31	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
32	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE DOMINIO PUBLICO POR CONTENEDOR
33	AUTORIZACIÓN OCUPACION DE DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
34	AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
35	FIN COMISION SERVICIO
36	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE GAS
37	TRANSMISIÓN DE LICENCIA
38	AUTORIZACIÓN DE OCUPACION DE DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
39	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
40	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
41	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA

Nº Registro	Descripción
42	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
43	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
45	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DEL JEFE INMEDIATO DE LA POLICIA LOCAL
47	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA GASOIL
48	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
49	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
50	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILAR
51	ARCHIVO POR CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE JECUCIÓN Y CONSERVACIÓN
52	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
53	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
54	AUTORIZACIÓN PRÓRROGA OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
55	AUTORIZACIÓN PRÓRROGA OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA GASOIL
56	PRÓRROGA AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
57	PRÓRROGA AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA
58	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CORTE DE CALLE
59	CESIÓN DE PLAZA Nº 57 DEL APARCAMIENTO DEL TEJAR
60	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA DE GASOIL
61	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CAMIÓN HORMIGONERA
62	CESE FUNCIONARIA INTERINA
63	CON 83/19 SEGUNDA MODIFICACIÓN DE CONTRATO
64	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR PODA DE ÁRBOLES
65	RESOLVER MUTUO ACUERDO CONTRATO Y ABONO AL CONTRATISTA
66	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
67	GENERACIÓN DE CRÉDITO: PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA COVID 19
68	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: OBRAS CEMENTERIO MUNICIPAL
69	SUBSANACION RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
70	CON 82/20 BIS APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.
71	CON 44/18 PRÓRROGA
72	SUBSANACION RESOLUCION RAUL LINAJE
73	CESE FUNCIONARIO INTERINO

Nº Registro	Descripción
74	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE FACHADA
75	CESE FUNCIONARIO INTERINO
76	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CALA DE AGUA
77	CESIÓN AULA DE ACTIVIDAD FÍSICA CENTRO JOVEN
78	SOLICITUD PORCENTAJE GASTO CORRIENTE SOBRE ASIGNACIÓN CAM PIR 2021-2025
79	LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS PORH
80	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
81	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
82	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA DE GASOIL
83	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MESA INFORMATIVA
84	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PROCESO SELECTIVO ADMINISTRATIVOS PORH
85	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTIAS
86	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
87	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
88	PRÓRROGA AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTEENDOR
89	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
90	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
91	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
92	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA
93	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
94	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
95	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
96	LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS 16 PLAZAS DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN Y 3 PLAZAS DE PERSONAL NOTIFICADOR/A- INFORMADOR/A
97	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA GASOIL
98	CONCESIÓN DE LICENICA DE ACTIVIDAD EDIFICIO RESIDENCIAL PÚBLICO HOTELERO
99	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS OARA INSTALACIÓN DE TABIQUERIA Y VALLADO EN TERRAZA
100	CONCESIÓN DE LICENCIA PARA TRASPLANTE
101	CONCESIÓN DE LICENICA DE OBRAS PARA CAMBIO DE USO LOCAL Y VIVIENDA
102	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS POAA REFORMA DE VIVIENDA
103	MODIFICACIÓN DE FECHAS DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA CALA
104	CONCESIÓN DE LICENCIA PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA
105	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CERRAMIENTO DE TERRAZA

Nº Registro	Descripción
106	CONCESIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN
107	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ
108	CONCESIÓN DE LICENCIA PARA TALA DE DOS ÁRBOLES
109	CONCESIÓN DE LICENCIA PARA TALA DE NUEVE PINOS
111	CESIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO Nº 413 DE PLAZA DE LOS OLIVARES
112	CESIÓN PLAZA DE APARCAMIENTO Nº 228 PARKING SILVIO ABAD
113	CESIÓN PLAZA DE APARCAMIENTO Nº 76 PARKING SAN PANCRACIO
114	LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTE
115	CON 25/17 FIN VIDA ÚTIL
116	MODIFICACIÓN LOTE 1 ACUERDO MARCO
117	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
118	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
119	FIN CONTRATO RELEVO
120	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
121	CONCESIÓN DE YUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
122	DENEGACIÓN DE AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES
123	CONCESIÓN AES ESCUELA INFANTIL
124	CONCESIÓN DE AYUDAS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA
125	TERCERA AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN
126	RESOL. ADJUDICACIÓN EXPTE. 305-20. PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE BANDEROLAS PARA DIFUSIÓN DE CINCO CAMPAÑAS MUNICIPALES DURANTE 2021
127	APROBACION LIQUIDACIONES
128	CONCESIÓN DE LICENICA DE OBRAS PARA CALA DE TELEFONIA
129	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA Y ACONDICIONAMIENTO
130	DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LIMPIEZA DE CANALONES
131	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA
132	MODIFICACIÓN DE LICENICA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
133	CONCESIÓN DE LICENICA DE OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE FACHADA
134	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBTRAS PARA INSTALACION DE DOCE PANELES SOLARES
135	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE COCINA Y BAÑOS
136	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE VIVIENDA CON MODIFICACIÓN DE TABIQUERÍA
137	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA RETIRAR VALLA METÁLICA Y CERRAR CON LADRILLO Y ENFOSCADO
138	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR

Nº Registro	Descripción
139	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
140	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
141	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR UNIDADES MÓVILES DE RODAJE
142	DESISTIMIENTO LICENCIA DE OBRAS CONSULTA URBANÍSTICA SOBRE LAS NAVES (2)
143	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE GAS (LEGALIZACIÓN)
144	PRÓRROGA AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
145	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
146	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
147	MEDIDAS DE REORDENACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS AFECTADAS POR CENTRO ESCOLAR
148	SEGUNDA NOTIFICACIÓN PARA LA EXHUMACIÓN DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO NOVIEMBRE 2020
149	EXHUMACIONES DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO POR NO RENOVACIÓN DICIEMBRE 2020
150	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
151	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA
152	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
153	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
154	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
155	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
156	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
157	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
158	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR RESERVA DE ESPACIO PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
159	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
160	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
161	MODIFICACIÓN PLAZOS PAGO TRIBUTOS MUNICIPALES PERIÓDICOS
162	CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN
163	RESOLUCIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
164	101-20 DESPENSA SOLIDARIA. DECLARACIÓN DE DESIERTO DE EXPEDIENTE Y APERTURA DE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
165	ESTIMACIÓN SOLICITUD RECTIFICACIÓN PLUSVALIA
166	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LEGALIZACIÓN CALA GAS
167	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE GAS
168	CONCESIÓN DE LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA
169	ESTIMACIÓN SOLICITUD RECTIFICACIÓN PLUSVALIA
170	INTE 03/2021 PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO

Nº Registro	Descripción
171	DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA
172	CONCESIÓN DE LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
173	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ
174	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE AGUA
175	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE TELECOMUNICACIONES
176	RESOLUCION RECLAMACION PREVIA
177	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS TAE INSPECCIÓN
178	LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/AS ARQUITECTO/A SUPERIOR
179	CONCESION DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
180	CONCESION DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR
181	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
182	20210203 CONCESIÓN AES ESCUELA INFANTIL
183	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE AGUA
184	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE AGUA
185	APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PREMIOS LOCALES A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA CURSO 2019-2020
186	AUTORIZACIÓN CORTE DE CALLES POR DESMONTAJE GRÚA TORRE Y RESERVA CUATRO PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO
187	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DEMOLICIÓN DE EDIFICIO
188	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
189	DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS DE REFORMA DE VIVIENDA
190	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA
191	CONCESIÓN DE LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL A 4 VIVIENDAS
192	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
193	RESOLUCION AES
194	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ
195	DESISTIMIENTO DE LICENCIA PARA PROYECTO BÁSICO DE EDIFICIO DE 334 TALLERES, 112 OFICINAS, LOCALES, GARAJE, PÁDEL Y PISCINA
197	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE SANEAMIENTO
198	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN GRÚA TORRE 1
199	LIQUIDACIÓN EXPEDIENTE
200	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
201	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
202	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
203	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CORTE DE CALLE

Nº Registro	Descripción
204	PRÓRROGA AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
205	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
206	MODIFICACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
207	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA DE GASOIL
208	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
209	PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA
210	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
211	GENERACIÓN DE CRÉDITO: ARTES ESCÉNICAS - INGRESOS TAQUILLA TAM
212	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: CON 82/20 SUMINISTRO ORDENADORES PORTÁTILES EMERGENCIA COVID19
213	SOLICITUDES DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
214	AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR UNIDADES MÓVILES DE RODAJE
215	AUTORIZACIÓN DE VADO TEMPORAL PARA VEHÍCULOS DE OBRA
216	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR UNIDADES MOVILES DE RODAJE
217	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
218	AUTORIZACION DE VADO TEMPORAL PARA VEHICULOS DE OBRA
219	AUTORIZACIÓN DE VADO TEMPORAL PARA VEHÍCULOS DE OBRA
220	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
221	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
222	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
223	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
224	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
225	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
226	AUTORIZACIÓN DE VADO

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 15, 19 Y 26 DE ENERO DE 2021.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/5>

El Pleno se da por enterado de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 15, 19 y 26 de enero de 2021.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PARA REPLICAR EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES EL MURAL FEMINISTA DE CIUDAD LINEAL.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/6>

Tras la lectura y debate de la moción, se somete a votación el asunto final, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **11** (7 PSOE, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

VOTOS EN CONTRA: **14** (7 PP, 5 Cs, 2 Vox)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

Que en sesión plenaria de 18 de febrero de 2021 fue sometida a votación, no resultando aprobada, la fijación de la posición plenaria en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal Más Madrid-Izquierda Unida-Equo para replicar en San Sebastián de los Reyes el mural feminista de Ciudad Lineal.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y CIUDADANOS: SIN LAS MUJERES NO HAY RECONSTRUCCIÓN, NO HAY DEMOCRACIA

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/7>

Tras la lectura y debate de la moción, se somete a votación el asunto final, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (7 PSOE, 5 Cs, 7 PP, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

VOTOS EN CONTRA: **2** (2 Vox)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1.- Ratificar su firme compromiso con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista en nuestro municipio y en el mundo, sumándonos a las diferentes Resoluciones de los Organismos e Instituciones Nacionales, Europeas e Internacionales y disponiendo todas las medidas necesarias.

2.- Comprometerse a visibilizar a las mujeres en las futuras calles, plazas, avenidas, etc. o centros municipales, de nueva creación, por justicia democrática y para que las futuras generaciones tengan referentes.

3.- Establecer recursos materiales y humanos para lograr el objetivo de esta moción y apoyar al Consejo de la Mujer y a las entidades de mujeres de nuestro municipio.

4.- Instar al Gobierno de España a aprobar, a la mayor brevedad posible, el Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades y el Plan Corresponsables, para garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

5.- Instar al Gobierno de España a poner en marcha una mesa de diálogo para las políticas de cuidados, que ayude a diseñar una estrategia para la puesta en marcha del futuro Sistema Estatal de Cuidados.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA DOTAR DE SEGURIDAD Y VIABILIDAD CIRCULATORIA AL ACCESO DEL COLEGIO TRINITY Y A CLUB DE CAMPO.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/8>

Tras la lectura y debate de la moción, se somete a votación el asunto final, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **21** (7 PSOE, 5 Cs, 7 PP, 2 Vox)

VOTOS EN CONTRA: **4** (2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

1. Instar al MITMA y a Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid a dar respuesta y alternativas a la “Solicitud de actuaciones de mejora de seguridad vial en la vía de servicio de la A-1 P.K25, sentido Madrid salida del Colegio Trinity”.

2. Instar a la Comunidad de Madrid la apertura del terreno sito en la calle Hoces del Duratón 6, suelo G1, mientras duren las medidas dictadas por el Organismo Sanitario competente para los centros educativos.

3. Instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a poner una parada de autobús específica para el Colegio Trinity, así como el cambio de

ubicación de la parada denominada Race-Club de Campo a donde se encuentra la otra parada en la avenida Federico Chueca para evitar tener dos tan próximas en la A1.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE CONSIDERE LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL Y SOLICITAR LA BAJADA DEL IVA A SERVICIOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/9>

Tras la lectura y debate de la moción, se somete a votación el asunto final, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (7 PSOE, 5 Cs, 7 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo)

VOTOS EN CONTRA: **1** (1 Podemos)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

Instar al Gobierno de la nación a:

1. Considerar la práctica deportiva como una actividad esencial, de manera que pueda ser tratada como tal a la hora de aplicar posibles restricciones que puedan limitarla durante la pandemia.

2. Reducir el IVA del 21% al 10% en todos los servicios deportivos impartidos en instalaciones y centros deportivos, así como todos aquellos impartidos por profesionales de la actividad física y del deporte y técnicos titulados por federaciones deportivas, en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, para que se pueda incorporar en la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE EN RELACIÓN CON EL INICIO DE UN ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UN OPERADOR DE ENERGÍA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PARA LA COMERCIALIZACIÓN, GESTIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOSTENIBLE.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/10>

Tras la lectura y debate de la moción, se somete a votación el asunto final, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **11** (7 PSOE, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)
VOTOS EN CONTRA: **14** (5 Cs, 7 PP, 2 Vox)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

Que en sesión plenaria de 18 de febrero de 2021 fue sometida a votación, no resultando aprobada, la fijación de la posición plenaria en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente en relación con el inicio de un estudio para la creación de un operador de energía, de carácter público para la comercialización, gestión y generación de energía eléctrica sostenible.

11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS RELATIVA AL PLAN VIVE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/11>

Tras la lectura y debate de la moción, se somete a votación el asunto final, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **11** (7 PSOE, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)
VOTOS EN CONTRA: **14** (5 Cs, 7 PP, 2 Vox)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

Que en sesión plenaria de 18 de febrero de 2021 fue sometida a votación, no resultando aprobada, la fijación de la posición plenaria en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal Podemos relativa al Plan Vive de la Comunidad de Madrid.

La Presidencia establece un receso de cuarenta y cinco minutos a las 16.15 horas y se reanuda el Pleno a las 17:10 horas.

Reiniciada la sesión no se incorpora la concejala D^a Tatiana Jiménez Liébana (PSOE).

12. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA COMBATIR LA EXPANSIÓN DEL COVID.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/12>

El asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal Partido Popular, finalmente se convirtió por acuerdo de Junta de Portavoces en lo que se viene en denominar declaración institucional, habiéndose presentado mediante escrito firmado por todos los Portavoces de los grupos.

Tras haberse aprobado por unanimidad de los presentes la urgencia. No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, **se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto en estos términos:**

San Sebastián de los Reyes continúa con unos niveles de contagio de covid-19 muy alarmantes. A fecha 9 de febrero de 2021, la incidencia acumulada a 14 días está en nuestra ciudad en 1.003 personas por cada 100.000 habitantes, cuando la media de la región está en torno a los 800 casos. La zona básica de Salud V Centenario cuenta con 983 contagios por cada 100.000 habitantes en 14 días; Dehesa Vieja, 757; Rosa Luxemburgo, 896; y Reyes Católicos, 1479. Los datos, insistimos, son muy preocupantes, pero en Reyes Católicos son alarmantes.

La gran pregunta es: ¿qué está sucediendo en nuestra ciudad para tener esas cifras, en especial en la zona básica de Reyes Católicos? Desde el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes sabemos que son mayoría los vecinos que cumplen con las normas sanitarias: llevar mascarilla en todo momento; no reunirse en casas con no convivientes; o ventilar las estancias adecuadamente. Pero también presumimos que hay una minoría de vecinos que no cumplen las normas y que ponen en peligro la salud de todos con su actitud insolidaria y nada cívica.

Ante esta situación, son muchas las personas que piden que se sancione a todos aquellos que no cumplen las medidas sanitarias. Es obligación del Ayuntamiento vigilar y sancionar a aquellos vecinos que continúan haciendo reuniones en sus casas, que siguen sin usar mascarilla en la vía pública, o que se reúnen en la calle en mayor número del permitido y sin guardar distancia.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe, siempre, cumplir y hacer cumplir la legalidad y las normas vigentes. Y, en estos momentos de pandemia donde las cifras de contagios son enormes, es fundamental que se utilicen todas las herramientas a nuestro alcance para que todos los vecinos cumplan las medidas sanitarias a rajatabla.

La mayoría de las personas activas laboralmente residentes en Sanse, tienen que desplazarse a otros lugares, especialmente a Madrid para trabajar. Es un hecho que se están produciendo importantes aglomeraciones en el transporte público (bus, metro o tren) que suponen un claro riesgo de contagio del COVID-19.

Por todo lo anteriormente expuesto, **DETERMINAMOS:**

1. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes continúe tomando las medidas necesarias sobre aquellos vecinos que siguen haciendo reuniones en sus viviendas, que van sin mascarilla por las calles, y que se reúnen en la vía pública en mayor número del permitido y sin guardar la distancia establecida.

2. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes continúe ejecutando las sanciones pertinentes sobre los vecinos que incumplan las normas sanitarias explicadas en los supuestos establecidos en el punto 1, y en todos aquellos supuestos que supongan una vulneración de las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes para combatir la expansión del covid.

3. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes continúe ampliando la desinfección y limpieza de los espacios públicos en las zonas con mayores tasas de covid.

4. Seguir realizando la campaña de pruebas masivas en la población de San Sebastián de los Reyes, para detectar a las personas asintomáticas. Entendemos que debemos parar el virus, no la actividad de los vecinos, los comercios, la hostelería y las PYMES y autónomos de nuestro municipio.

5. Que el Ayuntamiento continúe intensificando el control en los establecimientos públicos para el cumplimiento de las normas sanitarias y de prevención decretadas por las autoridades.

6. Que el Ayuntamiento solicite a la Comunidad de Madrid y al Consorcio de transportes el aumento de autobuses públicos y Metro y de la frecuencia de paso de estos. En especial, es necesario solucionar las aglomeraciones que se producen en la estación de Tres Olivos y que se garantice la ventilación natural en los autobuses urbanos e interurbanos.

6. Que el Ayuntamiento solicite al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el aumento de trenes y la frecuencia de paso en la línea C4.

13.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/13>

No se han presentado.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

<https://www.canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-18-de-febrero-de-2021-2/14>

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión a las dieciocho horas y treinta y un minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria General Accidental del Pleno, doy fe.

La Secretaria General Acctal. del Pleno en la sesión,
antes de la aprobación del acta

La Secretaria General Acctal. del Pleno
en la sesión de aprobación del acta

Visto Bueno del Alcalde en la sesión
de aprobación del acta